



Bogotá D.C., febrero 02 de 2026

Señor (a)

ANONIMA

Bogotá - D.C.

REF : Respuesta al radicado N° **692322026 BTE.**

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Mediante el radicado de la referencia solicita

Asunto

ME GUSTARIA SABER QUE TIPO DE VEHICULO TIENE ESTAS PLACAS HFY654 PORQUE EL DIA DE AYER ME ARROYO Y HOY VI UN VEHICULO IGUAL CON ESTAS PLACAS

Frente a ello, le informamos que no es posible suministrar la información solicitada, toda vez que usted no allega el poder y/o la autorización del titular de la información objeto de la petición, y que la faculte para obtener la información pretendida.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1581 de 2012 *“por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*, y que establece:

“PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN. La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución N° 320 de diciembre 4 de 2020.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DAC

202641000499291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En virtud de lo anterior, cada persona debe solicitar por sí misma o por medio de su representante y/o apoderado, la información personal de su interés, siempre y cuando sea el titular de la información pretendida o se encuentre autorizada para tal efecto.

En consecuencia, y una vez se encuentre usted autorizada o cuente con la orden judicial o administrativa que así lo disponga, se le podrá informar lo requerido.

Para mayor información recuerde que nuestra entidad tiene habilitados diferentes canales de atención los cuales puede consultar a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co

Recuerde que, para adelantar cualquier trámite o servicio ante la entidad, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente.

Ernesto Gordillo Triana

Director Técnico de Atención al Ciudadano

Firma mecánica generada en 02-02-2026 04:31 PM

Elaboró: Diego Alexis Sanchez Rodriguez-Dirección De Atención Al Ciudadano

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución N° 320 de diciembre 4 de 2020.

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co